
Heterogeneidad y diferencias espaciales de salarios en Andalucía

José J. BENÍTEZ ROCHEL

1. La información estadística como restricción metodológica.

Son numerosos los casos en los que la información estadística, además de condicionar la posibilidad de contrastación teórica, induce una determinada metodología. Así, por ejemplo, J. Segura (1.990) reconoce las fuertes restricciones que impone la información estadística disponible, relacionando la aparición de determinados datos con la utilización de ciertas técnicas y la divulgación de estudios concretos. En este sentido, vincula las primeras investigaciones aplicadas sobre cambio estructural y progreso técnico con la disponibilidad de series históricas de variables agregadas tales como valor añadido, empleo, stock de capital y salarios; la contrastación de hipótesis a través de la regresión con la existencia de datos interindustriales de corte transversal; y la aplicación de las técnicas de datos de panel y microeconómicas con la permanencia temporal de las muestras y con las encuestas directas a empresas.

En el caso particular de las investigaciones sobre el funcionamiento del mercado de trabajo en España, ha de reconocerse que disfrutaron de un apoyo estadístico relativamente mayor que en otras áreas, aunque la disponibilidad de datos dista mucho de ser suficiente. No es extraño, por tanto, que cuando, a finales de 1.990, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social encargó a un grupo de prestigiosos expertos, la realización de un informe sobre la contratación temporal, se apuntara repetidamente los inconvenientes derivados de una información bastante defectuosa, que obligaba a realizar prescripciones exclusivamente orientadas por los

resultados que aporta el análisis teórico ante la imposibilidad de contrastación empírica (Segura, Durán, Toharia y Bentolila, 1.991).

En efecto, el hecho de que la información estadística no sólo condicione la posibilidad de contrastación teórica sino que, muchas veces, la presentación de las estadísticas favorezca la utilización de una determinada metodología, encuentra una buena ilustración en los análisis efectuados sobre el mercado de trabajo. Más concretamente, se suele utilizar un enfoque agregado, tanto sectorial como espacialmente. En la elaboración de modelos para detectar posibles desequilibrios entre las variables fundamentales que afectan al mercado de trabajo, han predominado los contruidos sobre análisis independientes de la oferta (a través de variables demográficas o educativas) y la demanda (suponiendo algún tipo de conexión entre producción y empleo). Ciertamente, la publicación de la Encuesta de Salarios a partir de 1.963 abría una posibilidad de desagregación sectorial que no fue inmediatamente aprovechada. Por contra, la ausencia de información salarial por espacios geográficos ha impedido durante mucho tiempo el estudio detallado de los mecanismos de ajuste del funcionamiento del mercado de trabajo español. Precisamente, el objetivo de este artículo, que tiene su origen en un estudio previo (Benítez y Fuerte, 1.992), es plantear algunas cuestiones sobre este último tema, tomando como referencia las desigualdades de salarios en Andalucía.

2. Diferencias geográficas de salarios: Teoría y evidencia.

Con independencia de algunas aportaciones previas (Perpiñá, 1.962), el origen del estudio de las diferencias salariales en España se encuentra en la obra de Jané (1.969). Sin embargo, esta meritoria obra apenas contenía información sobre el salario diferencial geográfico y se ocupaba, principalmente, de las diferencias salariales entre ocupaciones, empresas e industrias. Jané (1.969, pp. 140-141) se limitaba a constatar la "existencia de importantes disparidades geográficas" lo que, a su juicio, "evidencia la fuerte rigidez –inamovilidad de los trabajadores, aferrados a sus puestos y viviendas; falta de transparencia del mercado laboral, etc.– que existen en el sector trabajo de la economía española".

Por contra, en EE.UU. ya existía a principios de la década de los cincuenta datos suficientes para realizar estudios más concretos. Por ejemplo, Hanna (1.950) proporcionó una estimación de la influencia de las diferencias regionales de salarios en la industria en la renta per capita. Más tarde, Galloway (1.963) se ocupó de las causas que provocan las diferencias geográficas de salarios cuestionando la validez del mercado perfecto puesto que, tomando como referencia un modelo de funcionamiento perfectamente competitivo del mercado de trabajo que predice la igualación de salarios en el espacio, y los datos demuestran una persistencia de las diferencias regionales de salarios, entonces, de acuerdo con este esquema, el mercado no es, como es obvio, competitivo y los obstáculos al proceso de ajuste deben permanecer para justificar dichas diferencias. Con lo cual lo único que se ha comprobado es que la realidad no se ajusta a nuestro modelo pero hemos avanzado muy poco en las razones de ese desajuste. Incluso, puede resultar científicamente discutible el tratar de argumentar la validez de un modelo acudiendo a factores externos (léase imperfecciones) que impiden su aplicación práctica.

En cualquier caso, al margen de consideraciones metodológicas, parece evidente que la existencia de diferencias salariales geográficas para trabajadores con las mismas características individuales, constituye una evidencia que no encaja con el funcionamiento perfectamente competitivo del mercado de trabajo. La existencia de una multitud atomizada de oferentes y demandantes de empleo, con información completa y

plena libertad de actuación, garantiza una óptima asignación de recursos y la determinación de un salario único. Sobre esa base, las diferencias espaciales de salarios tenderían a reducirse a largo plazo gracias a la movilidad de la mano de obra. En el caso de que persistan habría que suponer, en principio, la presencia de imperfecciones que provoca el desequilibrio permanente de los mercados, o elaborar una teoría hedonista de los salarios que incluyese, además de las diferentes dotaciones de capital humano, el grado de incomodidad de los puestos de trabajo (Rosen, 1.974). En este sentido, habría que considerar, por ejemplo, el clima, la contaminación, la criminalidad, etc., como factores compensadores en el espacio de la renta salarial (Roback, 1.982).

Recientemente, sin embargo, se están presentando teorías no competitivas que apoyan el carácter segmentado de los mercados de trabajo (Benítez, 1.988), planteando la incapacidad de los desempleados de equilibrar los mercados (Solow, 1.992), ya sea porque están excluidos de las negociaciones de fijación de salarios (Lindbeck y Snower, 1.987; Blanchard y Summers, 1.988), o porque los salarios forman parte de la función de producción de manera que podría ser eficiente, desde el punto de vista de la empresa, fijar un salario superior al competitivo, como plantea la hipótesis del salario de eficiencia (Yellen, 1.984). Así, pues, bastaría una distribución desigual en el espacio de los sistemas de negociación, o de la tecnología que utilizan las empresas, para explicar las diferencias geográficas de salarios.

En España ha habido algunos estudios que reconociendo la incapacidad de los movimientos migratorios para equilibrar los mercados, han aportado estimaciones de las diferencias geográficas de salarios motivadas por las características personales, productivas y locacionales (García Ferrer, 1.979; Rodríguez, 1.988; Plaza, 1.991), pero no se ha avanzado en la aplicación en el espacio de las teorías no competitivas, a pesar de que tanto desde una perspectiva agregada (Andrés, Dolado, Molinas, Sebastián y Zabalza, 1.990), como desagregada a nivel sectorial (Andrés y García, 1.991) existe evidencia que las corroboran. Las razones habría que buscarlas, de nuevo, en las restricciones que impone la información estadística disponible.

3. El caso de Andalucía.

3.1. La heterogeneidad del mercado de trabajo andaluz.

Precisamente, la información disponible ha inducido, también en Andalucía, el empleo de una metodología tradicional en el análisis del mercado de trabajo. Así, a principios de la década de los ochenta, la atención se había centrado en los efectos inducidos por los movimientos migratorios (García Barbancho, 1.979), en las predicciones sobre la evolución del empleo utilizando el clásico modelo oferta/demanda (Delgado, Morillas y Pajuelo, 1.980), e incluso, se presentaron ambiciosos planteamientos que integraban el funcionamiento del mercado laboral en una explicación global del desarrollo andaluz (Delgado, 1.981). Sin embargo, todas esas aportaciones estuvieron condicionadas por la escasez de datos más desagregados. Por ejemplo, Mochón, Marchante, Pajuelo y Santillana (1.981) reconocían, en las primeras páginas de su obra, "la existencia de diferentes mercados de trabajo que tienen características propias y claras singularidades" (p. 21); sin embargo, la limitación de la información estadística disponible les obligó a realizar un repaso, fundamentalmente descriptivo, de la población activa, ocupada y desempleada en Andalucía, a través de la explotación de la Encuesta de Población Activa, los Registros de las Oficinas de Empleo, y el Censo Industrial de España.

En 1.990 se produce una importante novedad en el panorama estadístico español que afecta al mercado de trabajo: gracias al nuevo diseño y a la ampliación del tamaño muestral, la Encuesta de Salarios del INE incluye por primera vez resultados desagregados por Comunidades Autónomas. En este sentido, tal como demuestra el cuadro 1, la ganancia media por hora trabajada (incluidas las extraordinarias) en Andalucía es menor que la media española, sin que se advierta, entre 1.990 y 1.992, una tendencia clara hacia la reducción o ampliación de dicha diferencia: en 1.990 la ganancia media en Andalucía era el 93 por 100 de la media nacional, en 1.991 el 91,9 por 100, y en 1.992 el 94,8 por 100.

De la misma forma, tampoco se aprecia la existencia de una tendencia hacia la aproximación o al alejamiento del salario entre Comunidades Autónomas, ya que el coeficiente de variación de la ganancia media por hora

Cuadro 1. Ganancia media por hora trabajada.
(Incluidas las extraordinarias). Pesetas.

	1.990	1.991	1.992
ANDALUCÍA (1)	815	879	982
ESPAÑA (2)	876	956	1.036
100* (1)/(2)	93	91,9	94,8
C.V. (*)	14,5	14	14,2

(*) Se refiere al coeficiente de variación de la ganancia media de todas las Comunidades Autónomas.

Fuente: Encuesta de Salarios del INE.

trabajada pasó del 14,5 por 100 en 1.990 al 14 por 100 en 1.991, para luego volver a aumentar en 1.992 hasta llegar al 14,2 por 100. Es obvio que, en todo caso, es preciso disponer de un período más amplio para justificar cualquier apreciación al respecto.

Ahora bien, una simple desagregación administrativa por Comunidades Autónomas oculta la diversidad de situaciones que presentan los distintos espacios geográficos. En particular, si tomamos como referencia la situación del mercado de trabajo andaluz es fácil constatar que cada provincia posee sus propias peculiaridades. Así, de acuerdo con el cuadro 2, referido a finales de 1.993, la tasa relativamente reducida de desempleo de Almería (21,8 por 100) se justificaría, en parte, por la existencia de un importante subempleo en la agricultura, la cual absorbe un porcentaje de ocupados en la provincia (26 por 100) que representa prácticamente el doble de la media andaluza (13,2 por 100). Por contra, Cádiz padece una tasa de desempleo muy superior (41,4 por 100) en cuya explicación debe participar, sin duda, la permanencia de los efectos de la crisis industrial de años anteriores. Córdoba y Granada tienen tasas de desempleo similares (31,6 por 100 y 31,3 por 100, respectivamente), y, sin embargo, poseen estructuras de empleo bastantes diferentes. En Huelva comprobamos cómo su tradicional estructura industrial no es capaz de emplear a más personas que en la agricultura. En cambio, Jaén, cuya especialización agrícola parece indiscutible, se nos presentaba como la provincia andaluza con mayor porcentaje de ocupados en la industria. En Málaga sobresale, ante todo, el empleo en los servicios puesto que supone más del 70 por 100 de todos los empleos de la provincia. Por último, en Sevilla habría que

valorar la importancia de su condición de capital de Andalucía (y, por tanto, su capacidad de atracción de determinados servicios públicos) y de receptora directa de importantes obras de infraestructura relacionadas con la Expo del 92, para valorar su situación y evolución reciente. En cualquier caso, todo ello confirma la evidente heterogeneidad del mercado de trabajo andaluz y, en consecuencia, las limitaciones de los análisis agregados (Benítez, 1.990).

por 100 al 6,14 por 100. No obstante, desde 1.979 el coeficiente de variación no cesó de aumentar hasta llegar al 7,96 por 100 en 1.985. Posteriormente, y coincidiendo con el inicio del ciclo expansivo, disminuyó de nuevo (6,30 por 100 en 1.987) para luego incrementarse (7,02 por 100). No obstante, al margen de evoluciones coyunturales, si comparamos 1.977 y 1.989 no cabe duda de que se ha producido una aproximación de las remuneraciones por empleo industrial entre las distintas

Cuadro 2. Situación del mercado de trabajo en Andalucía. IV Trimestre de 1.993.

	Tasa de actividad	Tasa de desempleo	Distribución del empleo por sectores			
			Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
ALMERÍA	49,9	21,8	26,0	6,2	6,4	61,3
CÁDIZ	48,7	41,4	8,8	14,9	8,5	67,8
CÓRDOBA	45,7	31,6	18,0	17,5	9,1	55,4
GRANADA	44,5	31,3	13,7	10,0	11,3	65,0
HUELVA	45,2	35,0	17,2	14,1	10,4	58,3
JAÉN	44,6	33,2	14,4	21,2	10,4	54,1
MÁLAGA	50,0	38,9	8,6	11,7	9,4	70,3
SEVILLA	47,5	31,8	10,6	12,8	9,4	67,2
ANDALUCÍA	47,3	34,2	13,2	13,4	9,3	64,1
ESPAÑA	49,1	23,9	10,1	21,2	8,9	59,8

Fuente: EPA del INE.

A partir de ahora se tratará de justificar la conveniencia de esforzarnos por encontrar datos que nos permitan investigar el mercado de trabajo con procedimientos más completos y distintos de los usados hasta ahora. Para ello tomaremos como referencia las diferencias espaciales de salarios en la industria andaluza.

3.2. Diferencias salariales en la industria dentro de Andalucía.

El cuadro 3 recoge la evolución de las rentas salariales por empleo industrial en cada una de las provincias andaluzas a partir de 1.977, según la información recogida en la Renta Nacional y su Distribución Provincial del BBV. En principio, resulta interesante destacar cómo la dispersión espacial de las remuneraciones en la industria andaluza se redujo apreciablemente entre 1.977 y 1.979, quizá debido al cambio institucional asociado a la modificación de las estrategias sindicales. En concreto, el coeficiente de variación pasó del 9,04

provincias andaluzas (el coeficiente de variación pasó del 9,04 por 100 en 1.977 al 7,02 por 100 en 1.989), lo cual podría encajar con las teorías que defienden la presencia de fuerzas que tienden a la igualación de precios en el espacio. Ahora bien, si la comparación es entre 1.979 y 1.989 los resultados no son tan claros puesto que, en este caso, se apreciaría un aumento en la dispersión de dichas remuneraciones (el coeficiente de variación en 1.979 era del 6,14 por 100, frente al 7,02 por 100 en 1.989). Sin embargo, lo que es indiscutible es que, como refleja el cuadro 4, Huelva, Cádiz y Sevilla, aparecen, en el mismo orden, como las provincias que mayor remuneración otorgan a su empleo industrial en todos los años considerados, salvo 1.979 y 1.981 donde Cádiz y Huelva se intercambian los puestos. Que en el transcurso de diez años llenos de profundos cambios, tanto políticos como económicos, se haya mantenido esa ordenación resulta tremendamente significativo. Ahora bien, esta simple evidencia no nos debe impulsar a obtener conclusiones apresuradas.

Cuadro 3. Evolución de la renta salarial por persona ocupada en la industria de Andalucía.
Miles de pesetas.

	1.977	1.979	1.981	1.983	1.985	1.987	1.989
ALMERÍA	388	593	883	1.198	1.473	1.801	2.107
CÁDIZ	471	687	1.041	1.369	1.632	1.996	2.347
CÓRDOBA	388	596	918	1.248	1.562	1.865	2.096
GRANADA	366	582	885	1.197	1.498	1.801	2.055
HUELVA	474	672	1.035	1.480	1.851	2.095	2.482
JAÉN	390	583	889	1.196	1.423	1.708	2.036
MÁLAGA	424	606	916	1.221	1.499	1.798	2.076
SEVILLA	427	628	998	1.302	1.575	1.936	2.279
C.V.	9,04	6,14	6,72	7,51	7,96	6,30	7,02

Fuente: Renta Nacional y su Distribución Provincial del BBV.

Es obvio que las diferencias de salarios entre áreas geográficas puede encontrar una explicación en dos tipos de factores. El primero es que, en efecto, se pague diferentes salarios para el mismo tipo de empleo. El segundo es que exista una estructura de empleo diferente. La importancia de cada factor no se puede valorar, como es lógico, a partir de una análisis agregado. No obstante, Wonnacott (1.964) y, para el caso español, Rodríguez (1.988) han empleado una metodología que arroja, en este sentido, algunos resultados interesantes. Se trataría de eliminar las distorsiones que sobre los salarios medios provocan las

diferencias en las estructuras de empleo, a partir de la elaboración de una matriz cuyos elementos a_{ij} se obtienen ponderando los salarios medios de los distintos sectores productivos de la provincia i , según la estructura de empleo de la provincia j . Es decir,

$$a_{ij} = \left(\sum_k W_{ki} E_{kj} \right) / \left(\sum_k E_{kj} \right);$$

$$k = 1 \dots m; i, j = 1 \dots n$$

La matriz así obtenida es una matriz de salarios estandarizados (corregidos por la estructura sectorial del

Cuadro 4. Ordenación de las provincias andaluzas según su renta salarial por persona ocupada en la industria.

	1.977	1.979	1.981	1.983	1.985	1.987	1.989
HUELVA	1º	2º	2º	1º	1º	1º	1º
CÁDIZ	2º	1º	1º	2º	2º	2º	2º
SEVILLA	3º	3º	3º	3º	3º	3º	3º
ALMERÍA	6º	8º	5º	5º	7º	5º	4º
CÓRDOBA	7º	5º	4º	4º	4º	4º	5º
MÁLAGA	4º	4º	5º	8º	5º	7º	6º
GRANADA	8º	8º	7º	6º	6º	6º	7º
JAÉN	5º	7º	6º	7º	8º	8º	8º

Fuente: Elaborado a partir del cuadro 3.

empleo de cada provincia) donde E_{kj} es el número de trabajadores empleados en el sector "k" de la provincia "j"; y W_{ki} es el salario medio en el sector "k" de la provincia "i". De esta manera, los elementos de cada fila representan los salarios medios de cada provincia, pero ponderados sucesivamente con las estructuras del empleo de todas las demás. Igualmente, los diferentes valores de cada columna representan los salarios medios de cada provincia cuando, manteniendo constante su propia estructura de empleo, se pondera por las estructuras salariales de cada provincia.

A partir de estos datos se han obtenido dos índices: I_c e I_f . El primero (I_c) es un índice por columnas, que nos permite ordenar las provincias según sus niveles salariales "estandarizados", dividiendo el número de elementos menores por el número de elementos mayores respecto al dato obtenido en la diagonal principal que, como es lógico, coincide con la renta salarial por persona ocupada en la industria de la provincia considerada. El segundo (I_f), nos ordena las provincias según el grado de concentración del empleo en sectores de altos salarios, y su cálculo es análogo al I_c . Si el valor del índice es idéntico en más de una provincia entonces se considerará mayor el de la provincia que posea un salario medio mayor, es decir, la que posea el valor más elevado en el elemento de la diagonal principal. En definitiva, mientras que I_c ordena las provincias según sus niveles de salarios estandarizados, I_f lo hace según su concentración de empleo en sectores de altos salarios.

Pues bien, sobre la base anterior, y a partir de los datos del BBV, se han ordenado las provincias según sus índices I_c e I_f para los años 1.983 y 1.989. En estos dos años la publicación del BBV utiliza la misma estructura sectorial en la industria y, por tanto, son factibles las comparación intertemporales. Así el cuadro 7, elaborado a partir de los cuadros 5 y 6, permite, al menos tres observaciones. La primera es que la ordenación de las provincias según su I_f se ha modificado poco. Huelva, Cádiz, Sevilla y Almería mantienen por ese orden los primeros puestos entre 1.983 y 1.989; Málaga no abandona el último lugar; mientras que Jaén, Córdoba y Granada intercambian sus puestos. Por tanto, la jerarquía de las provincias especializadas en sectores que pagan altos salarios apenas ha cambiado.

En cambio, si observamos la ordenación de las provincias según su I_c observamos que sólo Málaga y Córdoba mantienen los mismos puestos entre 1.983 y 1.989 (cuarto y quinto, respectivamente). El resto de las provincias ha alterado su situación en el ranking. Lo cual permite mantener la hipótesis que las provincias que recibían los mayores salarios por el mismo tipo de trabajo no eran las mismas en 1.983 que en 1.989. Aunque también es cierto que existe un núcleo de provincias (Huelva, Cádiz y Sevilla) que, aun intercambiando sus respectivos puestos, ocupan los tres primeros lugares en esas dos fechas.

Por último, y esta es la tercera observación, habría que recordar de nuevo que Huelva, Cádiz y Sevilla mantienen por ese orden los primeros lugares en la ordena-

Cuadro 5. Matriz de Wonnacott para 1.983. Miles de pesetas.

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
ALMERÍA	1.198	1.198	1.192	1.180	1.306	1.111	1.088	1.154
CÁDIZ	1.294	1.369	1.306	1.271	1.417	1.255	1.224	1.294
CÓRDOBA	1.261	1.282	1.248	1.225	1.441	1.197	1.146	1.225
GRANADA	1.180	1.232	1.215	1.197	1.477	1.151	1.100	1.184
HUELVA	1.216	1.256	1.241	1.221	1.480	1.158	1.129	1.204
JAÉN	1.184	1.311	1.210	1.178	1.372	1.196	1.138	1.210
MÁLAGA	1.306	1.350	1.278	1.255	1.387	1.243	1.221	1.275
SEVILLA	1.302	1.414	1.266	1.255	1.368	1.294	1.237	1.302
I_c	0,4	6	1,33	0,4	Infinito	0,75	2,5	Infinito
I_f	2,5	6	1,33	1,33	Infinito	1,33	0	2,5

Fuente: Elaborado a partir de Renta Nacional y su Distribución Provincial del BBV.

ción de las provincias según sus salarios medios industriales. La justificación se encuentra en que no sólo están especializadas en sectores de altos salarios, sino que, además poseen salarios estandarizados mayores, como ha quedado demostrado.

4. La necesidad de seguir investigando.

La metodología que hemos utilizado, aunque aporta una información más completa que el simple análisis

agregado, avanza muy poco en la contrastación de las hipótesis apuntadas en el epígrafe 2. Quedan por resolver muchas cuestiones que plantean la necesidad de seguir investigando. Se ha subrayado la importancia de la especialización en sectores productivos de altos salarios para explicar las diferencias de remuneración en el espacio, pero queda por aclarar las razones por las que unos sectores pagan más salarios que otros. Además, incluso en el supuesto de que las estructuras de empleo fuesen idénticas podrían aparecer diferencias de salarios debidas a diferencias en las características de los empleos (por ejemplo, cualificación requerida), y, por tanto, aunque se eliminen las distorsiones provocadas por la variación en las estruc-

Cuadro 6. Matriz de Wonnacott para 1.989. Miles de pesetas.

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
ALMERÍA	2.107	2.251	2.079	2.085	2.397	2.062	2.000	2.147
CÁDIZ	2.164	2.347	2.173	2.164	2.508	2.146	2.088	2.233
CÓRDOBA	2.114	2.264	2.096	2.082	2.438	2.073	2.015	2.147
GRANADA	2.059	2.214	2.069	2.055	2.392	2.029	1.996	2.111
HUELVA	2.153	2.273	2.119	2.131	2.482	2.094	2.051	2.176
JAÉN	2.033	2.254	2.032	2.021	2.381	2.036	1.946	2.099
MÁLAGA	2.169	2.333	2.141	2.133	2.412	2.134	2.076	2.213
SEVILLA	2.235	2.415	2.206	2.199	2.518	2.208	2.132	2.279
I_c	0,4	6	0,75	0,16	2,5	0,16	2,5	Infinito
I_f	1,33	6	0,75	0,4	Infinito	1,33	0	2,5

Fuente: Elaborado a partir de Renta Nacional y su Distribución Provincial del BBV.

Cuadro 7. Ordenación de las provincias andaluzas según su I_c e I_f de 1.983 y 1.989.

ORDEN	I_c		I_f	
	1.983	1.989	1.983	1.989
1º	Huelva	Sevilla	Huelva	Huelva
2º	Sevilla	Cádiz	Cádiz	Cádiz
3º	Cádiz	Huelva	Sevilla	Sevilla
4º	Málaga	Málaga	Almería	Almería
5º	Córdoba	Córdoba	Córdoba	Jaén
6º	Jaén	Almería	Granada	Córdoba
7º	Almería	Granada	Jaén	Granada
8º	Granada	Jaén	Málaga	Málaga

Fuente: Elaborado a partir de los cuadros 5 y 6.

turas de empleos, permanecerían diferencias salariales porque los trabajos no son iguales, las cuales también habría que explicar.

Estas ideas nos hace retornar a los planteamientos iniciales de este artículo. Es necesario superar la restricción metodológica que impone la información estadística disponible. De la misma forma que no

puede explicarse el funcionamiento de un reloj describiendo el movimiento de sus agujas, tampoco se puede progresar en Economía Aplicada describiendo la realidad de forma agregada, más aún, cuando su funcionamiento es más complejo que el de un reloj. Al menos así lo demanda la heterogeneidad del mercado de trabajo andaluz.

Bibliografía

ANDRÉS, J. y J. GARCÍA (1.991): "Una interpretación de las diferencias salariales entre sectores", *Investigaciones Económicas. Segunda Epoca*, 1, pp. 143-167.

,J. DOLADO, C. MOLINAS, M. SEBASTIÁN, y A. ZABALZA (1.990): "The Influence of Demand and Capital Constraints in Spanish Unemployment", en *Europe's Unemployment*. C. Bean y J. Dreze (Eds.). MIT Press, Cambridge.

BENÍTEZ, J.J. (1.988): *Mercados Segmentados de Trabajo*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Málaga.

(1.990): "Le marché du travail en Andalusie: segmentation et politiques régionales", *Revue de l' Economie Meridionale*, 149-150, pp. 145-157.

y F. FUERTE (1.992): "Reflexiones sobre las diferencias espaciales de salarios. El caso de la industria en Andalucía", *Actas de la VI Reunión Anual de ASEPELT-España. Volumen IV*, pp. 46-55, Universidad de Granada.

BLANCHARD, O. y L. SUMMERS (1.988): "Hysteresis and European Unemployment Problem". En *Unemployment, Hysteresis and the Nature Rate Hypothesis*, R. CROSS (ed), Basil Blackwell, Oxford.

DELGADO, M. (1.981): *Dependencia y Marginación en la Economía Andaluza*, Servicio de Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

,A. MORILLAS y A. PAJUELO (1.980): "Oferta y demanda de la fuerza de trabajo en Andalucía", *Revista de Estudios Regionales*, 5, pp. 135-67.

GALLAWAY, L. (1.963): "The North-South Wage Differential", *Review of Economics and Statistics*, pp. 264-272.

GARCÍA BARBANCHO, A. (1.979): "Empleo y paro en Andalucía", *Revista de Estudios Regionales*, 1, pp. 273-314.

GARCÍA FERRER, A. (1.979): "Análisis de las diferencias interprovinciales de salarios en España. Una aproximación hedónica", *Investigaciones Económicas*, 10, pp. 65-88.

HANNA, F.A. (1.951): "Contribution of Manufacturing Wages to Regional Differences in Per Capita Income", *Review of Economics and Statistics*, pp. 18-28.

JANE, J. (1.969): *El Problema de los Salarios en España*, Barcelona, Oikos-Tau.

LINDBECK, A. y D. SNOWER (1.987): "Efficiency Wages vs. Insiders and Outsiders" *European Economic Review*, 31, pp. 157-167.

MOCHON, F., A. MARCHANTE, A. PAJUELO e I. SANTI-LLANA (1.981): *Estructura del Empleo y del Desempleo en España. Especial Consideración del Caso Andaluz*, Seminario de Estudios de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.

PERPIÑA, A. (1.962): *La Estructura de Salarios en España. Estudio sobre el Salario Diferencial*, Madrid, CSIC.

PLAZA, R. (1.991): *Dos Ensayos sobre las Diferencias Interprovinciales de Desempleo y Salarios en España*, Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid.

ROBACK, J. (1.982): "Wages, Rents and Quality of Life", *Journal of Political Economic*, 90, pp. 1.257-78.

RODRÍGUEZ, C. (1988): *Los Determinantes de las Diferencias Interprovinciales de Salarios en España*, Ministerio de Industria y Energía.

ROSEN, S. (1974): "Hedonic Prices and Implicit Markets", *Journal of Political Economic*, 82, pp. 34-55.

SEGURA, J. (1990): "La investigación en economía industrial en España", *Investigaciones Económicas (Segunda Epoca)*, Suplemento, pp. 7-27

,F.DURÁN, L. TOHARIA y S. BENTOLILA (1991): *Análisis de la Contratación Temporal en España*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

SOLOW, R.M. (1992): *El Mercado de Trabajo como Institución Social*, Alianza Economía, Madrid.

WONNACOTT, R.J. (1964): "Wage Levels and Employment Structure in United States Regions: A Free Trade Precedent", *Journal of Political Economy*, agosto, pp. 414-419.

YELLEN, J. (1984): "Efficiency Wage Models of Unemployment", *American Economic Review*, 74, pp. 200-205..